Aduana Paraguay

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN 02/2019 _ CONSTRUCCION DE CASETA PARA ESCANER DE LA DNA EN EL SECTOR DE CARGA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI _ ID 367.170

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 31 de julio del año 2019, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN 02/2019 _ CONSTRUCCION DE CASETA PARA ESCANER DE LA DNA EN EL SECTOR DE CARGA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI _ ID 367.170, creado en virtud de la Resolución DNA N° 511 de fecha 19 de junio de 2019, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibido las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones, Consultas y Adendas (Medio Magnético),
b. Ofertas de las firmas: **JUAN AGUSTÍN CANATTA ALVAREZ** y **EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA Y CONSTRUCTORA SA (EMPAICSA)**
c. Acta de Apertura de Ofertas.

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como base referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 concordante con la Resolución DNCP Nro. 4136 del 30 de diciembre del 2015 por el cual se aprueba el Manual Técnico para Comités de Evaluación de Ofertas, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se han extendido invitaciones a los potenciales oferentes para su participación en el proceso licitatorio. En efecto el día 26/07/2019 se procedió a dar inicio al acto de apertura de ofertas correspondientes a las siguientes firmas: **JUAN AGUSTÍN CANATTA ALVAREZ** y **EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA Y CONSTRUCTORA SA (EMPAICSA)**, donde se verifica cuantitativamente la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial. Se adjunta Acta de apertura.

En este sentido, éste Comité de Evaluación verifica que el Acta de Apertura no contiene observaciones.

b) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Al respecto, en virtud de lo establecido en los Artículos N° 57 y 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha solicitado a los oferentes cuanto sigue:

EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA Y CONSTRUCTORA SA (EMPAICSA)

Por nota UOC N° 369/19 remitida vía correo electrónico en fecha 29/07/2019, se solicitó al oferente lo siguiente:

a) Una explicación detallada de la composición de sus precios unitarios ofertados, ya que se ha verificado que en su oferta en los ítems 1, 12, 13, 18, 19, 23, 34, 48, 50, 51, 52 y 58, ha expresado precios superiores al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
b) Copia de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
c) Conforme a Formularios N° 5 y 6, presentar respaldo de haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2009 al 2018), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto ofertado.
d) Conforme Formulario 9. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: con 5 (cinco) personales en relación de dependencia, quienes estarán afectados a los trabajos contratados por la Convocante. Para el efecto, deberá presentar las planillas de IPS correspondiente a los últimos 3 (tres) meses anteriores a la fecha de Apertura de ofertas

Ing. Cristóbal Luis Martínez, Jefe
Dpto. de Obras e Infraestructura
Dirección Nacional de Aduanas

EDGAR PEÑALOZA
COORD. UOC N°

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

(Abril_Mayo_Junio_2019), así también presentar copia de título del Jefe o Superintendente de Obras designado.

e) Presentar Formulario N° 10 y 11; y Presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, Í). del Pliego de Bases y Condiciones.

Se traen a la vista las Notas remitidas y documentaciones recibidas dentro del plazo determinado a ese efecto.

a) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado la documentación básica de carácter sustancial a saber: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) documentos que acrediten la existencia de los oferentes y poderes suficientes de los firmantes de las oferta d) la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado; contemplado en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 y otras documentaciones solicitadas al PBC.

En esta etapa se verifica que la oferta de **JUAN AGUSTÍN CANATTA ALVAREZ** en la presentación de su Planilla de Precios omite cotización referente al ítem 22. Esta situación es analizada a la luz del Art. 58 del Decreto 21909/03, Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose que el error constituye una desviación, reserva u omisión significativa, por lo que se procede a Desestimar a la oferta.

Así también, de la verificación se constata que la oferta presentada por la firma **EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA Y CONSTRUCTORA SA (EMPAICSA)**, se ajusta a los requerimientos de carácter sustancial.

Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, se han verificado en el SINARH que los oferentes, no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B".

b) **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

Se adjunta **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**. En este punto se deja constancia que los precios ofertados fueron evaluados conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 411/18. En ese sentido, se solicitó al oferente **EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA Y CONSTRUCTORA SA (EMPAICSA)**, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, ya que se han verificado diferencias entre los precios ofertados y los precios referenciales superiores al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y/o de veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido en el llamado a contratación; a lo que el mencionado oferente ha presentado dicha documentación, la que posteriormente de ser analizada, éste Comité de Evaluación entiende sus argumentos suficientes, por lo que se da continuidad al proceso de evaluación.

Ing. Cristóbal Luis Martínez
Dpto. de Obras de Infraestructura
Dirección Nacional de Aduanas

Por otra parte, en el presente proceso de evaluación no se aplica el beneficio a productos de procedencia nacional, en razón que existe una única oferta en carrera.

c) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

El oferente evaluado con el precio más bajo que cumple con las exigencias legales corresponde a la firma **EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA Y CONSTRUCTORA SA (EMPAICSA)**, así mismo se verifica su

EDGAR VILLALBA
COORD.
CDCNV

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

total cumplimiento con las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

d) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 concordante con el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación es por **EL TOTAL** se recomienda la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN 02/2019 _ CONSTRUCCION DE CASETA PARA ESCANER DE LA DNA EN EL SECTOR DE CARGA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI _ ID 367.170**, al oferente **EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA Y CONSTRUCTORA SA (EMPAICSA)** RUC N° 80011254-7 por la suma de **GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO** (185.471.791) IVA Incluido, para la provisión de las obras solicitadas.

En prueba de conformidad suscriben el presente documento los miembros del Comité de Evaluación.

EDGAR VILLALBA
COORD. COCHI

Ing. Cristóbal Luis Martínez, Jefe
Dpto. de Obras e Infraestructura
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Contratación por Excepción N° 02/19

CONSTRUCCION DE CASETA PARA ESCANER DE LA DNA EN EL SECTOR DE CARGA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI

CUADRO DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	JUAN AGUSTÍN CANATTA ALVAREZ	EMPAICSA
Capacidad Legal, Formulario de precios y Garantías		
_ Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	NO Cumple _ En la presentación del formulario de precios omite cotización en el ítem 22. Se procede a desestimar a la oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
_ Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
_ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		Cumple _ Documento Activo SIPE ✓
_ Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		Cumple _ Presenta con su oferta
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Patente Municipal vigente		
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		Cumple _ Documento Activo SIPE ✓
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		Cumple _ Presenta ante requerimiento de la convocante
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple _ Documento Activo SIPE ✓
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		Cumple _ Documento Activo SIPE ✓
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		Cumple _ Presenta con su oferta
Patente Municipal vigente.		Cumple _ Presenta con su oferta
Otros documentos		
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.		Cumple _ Presenta con su oferta

Ing. Cristóbal Luis Martínez, Jefe
Dpto. de Obras e Infraestructura
Dirección Nacional de Aduanas

EDGAR RIVAS BA
COORD. DGCNI

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Contratación por Excepción N° 02/19

CONSTRUCCION DE CASETA PARA ESCANER DE LA DNA EN EL SECTOR DE CARGA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI

ORDEN	OFERENTE	NRO. POLIZA	PLAZO EN DIAS	ASEGURADORA	MONTO ASEGURADO	% / OFERTA	MONTO TOTAL OFERTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	JUAN AGUSTÍN CANATTA ALVAREZ	1501001685	150	PATRIA S.A. DE SEGUROS	10.450.000	6,16%	169.647.040	CUMPLE
2	EMPAICSA	1501028905	101	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	10.000.000	5,39%	185.471.791	CUMPLE

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

EDGAR VILLALBA
COORD. COCNI

Ing. Cristóbal Luis Martínez, Jefe
Dpto. de Obras e Infraestructura
Dirección Nacional de Aduanas

00020114

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Contratación por Excepción N° 02/19

CONSTRUCCION DE CASETA PARA ESCANER DE LA DNA EN EL SECTOR DE CARGA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	CEDULA DE IDENTIDAD	OFERENTE	OBSERVACION
NOEMI E. TOSELLI	1.132.358	EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA Y CONSTRUCTORA SA (EMPAICSA)	Se adjunta Constancias de ser o no Funcionario Público
NORMA B. FERREIRA GADEA	529.201		
JUAN AGUSTIN, CANATTA ALVAREZ	400.553	JUAN A. CANATTA CONSTRUCTORA	

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

EDGAR RIVALDA
COORD. CCNI

Ing. Cristóbal Luis Martínez, Jefe
Dpto. de Obras e Infraestructura
Dirección Nacional de Aduanas

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1070511

1 0 7 0 5 1 1

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NOEMI ESTER TOSELLI DE BENITEZ**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1132358, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 30 julio 2019, 14:20 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
mvcw rp5j im2j
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1070511

1 0 7 0 5 1 1

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los

Fecha de Emisión: 30 julio 2019, 14:20 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
mvcw rp5j im2j
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1070516

1 0 7 0 5 1 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NORMA BEATRIZ FERREIRA GADEA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 529201, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 30 julio 2019, 14:21 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
gc79 icth elmp
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los

Fecha de Emisión: 30 julio 2019, 14:21 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
gc79 icth elmp
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1070519

1 0 7 0 5 1 9

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 400553, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 30 julio 2019, 14:22

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
3njd 7gko 7kd2
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los

Fecha de Emisión: 30 julio 2019, 14:22 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
3njd 7gko 7kd2
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

00000122

Aduana Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Contratación por Excepción N° 02/19

CONSTRUCCION DE CASETA PARA ESCANER DE LA DNA EN EL SECTOR DE CARGA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONSTRUCCION DE CASETA PARA ESCANER DE LA DNA EN EL SECTOR DE CARGA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI con ID: 367170

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					JUAN AGUSTÍN CANATTA ALVAREZ			EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA Y CONSTRUCTORA SA (EMPAICSA)			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial Publicado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Diferencia Oferta / Precio Ref.
1	72131601-002	Obrador - Deposito	Unidad Medida Global	4.422.240	1	3.506.250	3.506.250	1	5.886.766	5.886.766	33,12
2	72131601-002	Cartel de obra 2 x 1 m	Unidad	780.000	1	550.000	550.000	1	834.614	834.614	7,00
3	72131601-002	Vallado metalico de chapas zincalum con puntales metalicos de apoyar Senalizacion de area de trabajo	Metros cuadrados	63.600	140	58.438	8.181.320	140	72.065	10.089.100	13,31
4	72131601-002	Replanteo y marcacion	Metros cuadrados	6.000	82	4.125	338.250	82	5.444	446.408	-9,27
5	72131601-001	Instalacion electrica y de agua provisoria	Unidad Medida Global	1.608.750	1	1.500.000	1.500.000	1	1.816.887	1.816.887	12,94
6	72131601-004	Excavacion para fundaciones Rotura de pavimento rigido retiro a contenedor	Metros cúbicos	66.000	14	55.000	770.000	14	72.505	1.015.070	9,86
7	72131601-004	Dados de hormigon ciclopeo	Metros cúbicos	672.000	4	847.501	3.390.004	4	733.101	2.932.404	9,09
8	72131601-002	Vigas de Fundacion	Metros cúbicos	1.950.000	3	2.238.125	6.714.375	3	2.031.824	6.095.472	4,20
9	72131601-015	Pilares y Columnas	Metros cúbicos	2.100.000	2	2.428.625	4.857.250	2	2.169.932	4.339.864	3,33
10	72131601-002	Vigas Nivel mas 3 20	Metros cúbicos	1.913.384	2	2.238.125	4.476.250	2	1.993.858	3.987.716	4,21
11	72131601-009	Piso de Hormigon Armado Espesor 20cm	Metros cúbicos	1.250.000	15	2.238.125	33.571.875	15	1.253.479	18.802.185	0,28
12	72131601-003	Alisado Mecanico Superficial con endurecedor gris	Metros cuadrados	22.000	74	22.750	1.683.500	74	28.692	2.123.208	30,42
13	72131601-004	Juntas de contraccion	Metro lineal	15.000	15	13.750	206.250	15	19.574	293.610	30,49
14	72131601-004	Juntas de dilatacion	Metro lineal	82.858	20	68.750	1.375.000	20	82.176	1.643.520	-0,82
15	72131601-012	Pintura con resina epoxi de piso de H A	Metros cuadrados	102.000	75	86.625	6.496.875	75	107.332	8.049.900	5,23
16	72131601-005	Elevacion de 0 20 m de ladrillos huecos de 1ra 18x18x25cm	Metros cuadrados	104.400	126	59.000	7.434.000	126	95.639	12.050.514	-8,39
17	72131601-002	Horizontal de muros con pintura asfaltica	Metros cuadrados	38.936	12	26.638	319.656	12	43.394	520.728	11,45
18	72131601-008	Revoque interior de paredes pilares y vigas en dos capas terminacion fratachado y fieltrado	Metros cuadrados	28.800	126	31.625	3.984.750	126	41.886	5.277.636	45,44
19	72131601-008	Revoque exterior de pilares y vigas con aditivo puente de adherencia	Metros cuadrados	31.200	126	31.625	3.984.750	126	48.773	6.145.398	56,32
20	52131501-002	Cortina metalica enrollable manual con mecanismo de cadena y portacandados chapas y guias galvanizadas	Metros cuadrados	501.600	36	360.000	12.960.000	36	551.914	19.868.904	10,03
21	30103606-007	Cabina para operador mampara divisoria de ambientes placa de aglomerado con revestimiento melaminico de 35mm de espesor vidriadas incluyen dos puertas de 0 70 x210 hoja simple con estructura de chapa laminada pintada	Metros cuadrados	204.000	23	178.750	4.111.250	23	221.640	5.097.720	8,65
22	30103606-006	Placas de yeso acartonado para cielorraso techo cabina de operador	Metros cuadrados	165.000	7			7	138.193	967.351	-16,25
23	72131601-012	Interior y exterior de paredes al latex sin enduido	Metros cuadrados	21.600	252	20.744	5.227.488	252	26.750	6.741.000	23,84
24	72131601-012	Esmalte sintetico para aberturas metalicas	Metros cuadrados	34.254	72	30.000	2.160.000	72	38.620	2.780.640	12,75
25	72131601-007	Techo de chapas termo-acusticas prepintadas color marfil sobre estructura metalica	Metros cuadrados	358.800	74	312.000	23.088.000	74	357.026	26.419.924	-0,49
26	72131601-007	Canaleta de chapa doblada desarrollo 50cm Terminacion 2 manos de antioxido mas 2 manos de pintura sintetica	Metro lineal	78.000	13	91.800	1.193.400	13	83.700	1.088.100	7,31
27	72131601-007	Bajada de chapa doblada desarrollo 33cm Terminacion 2 manos de antioxido mas 2 manos de pintura sintetica	Metro lineal	70.000	8	60.750	486.000	8	81.475	651.800	16,39
28	55121727-001	Cartel acrilico para senalizacion de salas	Unidad	70.125	2	151.250	302.500	2	83.981	167.962	19,76
29	55121727-9998	Letrero acrilico con indicacion de instrucciones de manejo del extintor	Unidad	63.250	2	61.875	123.750	2	62.828	125.656	-0,67
30	55121727-9999	Carteles de chapa metalica con estructura de canos bastidores metalicos de 20x20mm para senalizacion e imagen corporativa	Unidad	1.182.500	1	1.000.000	1.000.000	1	980.302	980.302	-17,10
31	72131601-013	Limpieza periodica y final de obras	Unidad Medida Global	1.680.000	1	1.550.000	1.550.000	1	1.597.974	1.597.974	-4,88
32	40101701-002	Provision e instalacion de equipo de aire acondicionado de 18000 BTU tipo split	Unidad	3.672.000	1	4.050.000	4.050.000	1	3.317.558	3.317.558	-9,65
33	40101701-002	Provision e instalacion de equipo de aire acondicionado de 9000 BTU tipo split	Unidad	2.040.000	1	2.430.000	2.430.000	1	1.917.016	1.917.016	-6,03
34	72131601-001	Alimentacion electrica desde punto de destribucion existente	Metro lineal	44.662	50	42.428	2.121.400	50	75.667	3.783.350	69,42
35	72131601-001	Bocas para lamparas	Unidad	94.656	18	108.000	1.944.000	18	102.852	1.851.336	8,66
36	72131601-001	Llave interruptor bi-polar para AA 250V-1000V y equipos	Unidad	230.000	4	218.500	874.000	4	178.136	712.544	-22,55
37	72131601-001	Llave 3 puntos Pico llave simple 10A-250V-1000VmasSL Placa marfil	Unidad	115.000	4	109.250	437.000	4	126.915	507.660	10,36
38	72131601-001	Llave 2 puntos Pico llave simple 10A-250V-1000VmasSL Placa marfil	Unidad	80.000	2	76.000	152.000	2	86.599	173.198	8,25
39	72131601-001	Toma corriente SL-pico toma 2x10-15 A industrial	Unidad	95.000	4	90.250	361.000	4	102.500	410.000	7,89
40	72131601-001	Toma industrial de pared 2x32masT macho	Unidad	170.000	3	161.500	484.500	3	197.000	591.000	15,88
41	72131601-001	Toma industrial de pared 2x32masT hembra	Unidad	170.000	3	161.500	484.500	3	184.500	553.500	8,53
42	72131601-001	Circuito independiente para aire acondicionado y equipos	Unidad	312.000	4	296.400	1.185.600	4	324.000	1.296.000	3,85
43	72131601-001	Tablero metalico con barras de Cu	Unidad	1.400.000	1	1.330.000	1.330.000	1	1.317.000	1.317.000	-5,93
44	72131601-001	Disyuntor diferencial 3x45A	Unidad	720.900	1	684.855	684.855	1	662.694	662.694	-8,07
45	72131601-001	Equipo fluorescente 2x40 de adosar acanaladito para interior	Unidad	120.000	6	114.000	684.000	6	124.500	747.000	3,75
46	72131601-001	Farol colgante con campana acrilica lamapra bajo consumo de 200w para interior	Unidad	420.000	2	399.000	798.000	2	363.505	727.010	-13,45
47	72131601-001	Aplique con lampara bajo consumo de 105W tipo tortuga para exterior	Unidad	150.000	6	142.500	855.000	6	124.024	744.144	-17,32
48	72131601-001	Equip HQIT 400W-105W Reflecpar	Unidad	588.000	2	558.600	1.117.200	2	173.997	347.994	-70,41
49	72131601-001	Registros electricos 30x30cm	Unidad	228.000	3	135.000	405.000	3	260.314	780.942	14,17
50	72131601-001	Jabalina para TS y equipos	Unidad	192.000	3	182.400	547.200	3	240.844	722.532	25,44
51	72131601-011	Canos de PVC 100mm enterrados para conexion a desagues existentes	Metro lineal	38.720	24	29.167	700.008	24	59.700	1.432.800	54,18
52	72131601-011	Canos de PVC 20mm embutidos en mamposterias desague de aires acondicionados	Metro lineal	24.496	24	24.496	587.904	24	41.200	988.800	68,19
53	72131601-011	Registro pluvial con tapa loseta de hormigon 45x45cm	Unidad	300.000	2	151.250	302.500	2	317.450	634.900	5,82
54	46191501-001	Provision y colocacion de detectores de humo	Unidad	257.070	1	240.625	240.625	1	224.500	224.500	-12,67
55	55121727-001	Provision y conexion de letrero luminoso de salida	Unidad	500.610	1	451.250	451.250	1	417.700	417.700	-16,56
56	72131601-001	Provision colocacion y conexion de fluorescente para emergencia de 1 x 18 W	Unidad	432.960	2	82.500	165.000	2	399.450	798.900	-7,74
57	46191601-001	Extintor de incendio Tipo ABC de 6 Kg con Balizas Indicadoras	Unidad	395.000	2	263.065	526.130	2	374.850	749.700	-5,10
58	46191601-001	Extintor de incendio con arena con Balizas Indicadoras	Unidad	60.885	3	61.875	185.625	3	74.560	223.680	22,46
						Precio Total	169.647.040		Precio Total	185.471.791	

Ing. Cristobal Luis Martinez, Jefe
Dpto. de Obras e Infraestructura
Dirección Nacional de Aduanas

EDGAR VILLALBA
COORD. UOCNV

Abog. Edgar F. Ramirez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Contratación por Excepción N° 02/19

CONSTRUCCION DE CASETA PARA ESCANER DE LA DNA EN EL SECTOR DE CARGA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos		EMPAICSA	
		2017	2018
□ **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2017, 2018).	Activo Cte.	3.616.248.305	4.067.865.072
	Pasivo Cte.	113.269.952	62.012.558
		31,93	65,60
		Promedio Cumple	**48,76**
		2017	2018
□ **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2017, 2018).	Pasivo Total	113.269.952	62.012.558
	Activo Total	3.867.127.687	4.367.532.311
		0,03	0,01
		Promedio Cumple	**0,02**

□ **Capital de Trabajo:** Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. □ El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 30% del monto estimado del lote ofertado. El mínimo de activos líquidos que constituirá el capital de trabajo, debe ser el resultado de la **diferencia entre el Activo Corriente menos el pasivo corriente correspondiente al ejercicio cerrado 2018**. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. El oferente para calificar más de un lote debe superar la sumatoria de los requerimientos establecidos para dichos lotes.	Diferencia entre el Activo Corriente menos el pasivo corriente correspondiente al ejercicio cerrado 2018	Activo Cte. 2018	4.067.865.072
		Pasivo Cte. 2018	62.012.558
		Diferencia	**4.005.852.514**
		Oferta	185.471.791
		30%	**55.641.537**
		Cumple	

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	EMPAICSA		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto estimado de cada lote ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Cumple**	50 % de su oferta	**92.735.896**
		Promedio 5 mejores años	**3.741.874.102**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	EMPAICSA	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres 3 contratos, durante los últimos diez 10 años (2009 al 2018), similares a las obras propuestas.	**Cumple**	_ Ampliacion Hospital _ YACYRETA _ 2017 _Construcción Pabellón - YACYRETA_2017 _ Construcción Polideportivo _ GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES _ 2016

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	EMPAICSA		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: con 5 (cinco) personales en relación de dependencia, quienes estarán afectados a los trabajos contratados por la Convocante. Para el efecto, deberá presentar la planillas de IPS correspondiente a los últimos 3 (tres) meses anteriores a la fecha de Apertura de ofertas	**Cumple**	Presenta planillas de IPS correspondiente a los últimos 3 (tres) meses anteriores a la fecha de Apertura de ofertas	Cantidad de personal asegurado meses de abril, mayo y junio 2019 (5) Cinco.
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. La experiencia será demostrada a partir del año de emisión del título universitario	**Cumple**	Presnta Título de Jefe o Superintendente de Obras	Año de Emisión 1977

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	EMPAICSA	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler	**Cumple**	Presenta documentos respsaldatorios

Ing. Cristóbal Luis Martínez, Jefe
Dpto. de Obras e Infraestructura
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

00000124

Aduana Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Contratación por Excepción N° 02/19

CONSTRUCCION DE CASETA PARA ESCANER DE LA DNA EN EL SECTOR DE CARGA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

OFERENTE ADJUDICADO				EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA Y CONSTRUCTORA SA (EMPAICSA)		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Obrador - Deposito	Unidad Medida Global	1	5.886.766	5.886.766
2	72131601-002	Cartel de obra 2 x 1 m	Unidad	1	834.614	834.614
3	72131601-002	Vallado metalico de chapas zincalum con puntales metalicos de apoyar Senalizacion de area de trabajo	Metros cuadrados	140	72.065	10.089.100
4	72131601-002	Replanteo y marcacion	Metros cuadrados	82	5.444	446.408
5	72131601-001	Instalacion electrica y de agua provisoria	Unidad Medida Global	1	1.816.887	1.816.887
6	72131601-004	Excavacion para fundaciones Rotura de pavimento rigido retiro a contenedor	Metros cúbicos	14	72.505	1.015.070
7	72131601-004	Dados de hormigon ciclopeo	Metros cúbicos	4	733.101	2.932.404
8	72131601-002	Vigas de Fundacion	Metros cúbicos	3	2.031.824	6.095.472
9	72131601-015	Pilares y Columnas	Metros cúbicos	2	2.169.932	4.339.864
10	72131601-002	Vigas Nivel mas 3 20	Metros cúbicos	2	1.993.858	3.987.716
11	72131601-009	Piso de Hormigon Armado Espesor 20cm	Metros cúbicos	15	1.253.479	18.802.185
12	72131601-003	Alisado Mecanico Superficial con endurecedor gris	Metros cuadrados	74	28.692	2.123.208
13	72131601-004	Juntas de contraccion	Metro lineal	15	19.574	293.610
14	72131601-004	Juntas de dilatacion	Metro lineal	20	82.176	1.643.520
15	72131601-012	Pintura con resina epoxi de piso de H A	Metros cuadrados	75	107.332	8.049.900
16	72131601-005	Elevacion de 0 20 m de ladrillos huecos de 1ra 18x18x25cm	Metros cuadrados	126	95.639	12.050.514
17	72131601-002	Horizontal de muros con pintura asfaltica	Metros cuadrados	12	43.394	520.728
18	72131601-008	Revoque interior de paredes pilares y vigas en dos capas terminacion fratachado y fieltrado	Metros cuadrados	126	41.886	5.277.636
19	72131601-008	Revoque exterior de pilares y vigas con aditivo puente de adherencia	Metros cuadrados	126	48.773	6.145.398
20	52131501-002	Cortina metalica enrollable manual con mecanismo de cadena y portacandados chapas y guias galvanizadas	Metros cuadrados	36	551.914	19.868.904
21	30103606-007	Cabina para operador mampara divisoria de ambientes placa de aglomerado con revestimiento melaminico de 35mm de espesor vidriadas incluyen dos puertas de 0 70 x210 hoja simple con estructura de chapa laminada pintada	Metros cuadrados	23	221.640	5.097.720
22	30103606-006	Placas de yeso acartonado para cielorraso techo cabina de operador	Metros cuadrados	7	138.193	967.351
23	72131601-012	Interior y exterior de paredes al latex sin enduido	Metros cuadrados	252	26.750	6.741.000
24	72131601-012	Esmalte sintetico para aberturas metalicas	Metros cuadrados	72	38.620	2.780.640
25	72131601-007	Techo de chapas termo-acusticas prepintadas color marfil sobre estructura metalica	Metros cuadrados	74	357.026	26.419.924
26	72131601-007	Canaleta de chapa doblada desarrollo 50cm Terminacion 2 manos de antioxido mas 2 manos de pintura sintetica	Metro lineal	13	83.700	1.088.100
27	72131601-007	Bajada de chapa doblada desarrollo 33cm Terminacion 2 manos de antioxido mas 2 manos de pintura sintetica	Metro lineal	8	81.475	651.800
28	55121727-001	Cartel acrilico para senalizacion de salas	Unidad	2	83.981	167.962
29	55121727-9998	Letrero acrilico con indicacion de instrucciones de manejo del extintor	Unidad	2	62.828	125.656
30	55121727-9999	Carteles de chapa metalica con estructura de canos bastidores metalicos de 20x20mm para senalizacion e imagen corporativa	Unidad	1	980.302	980.302
31	72131601-013	Limpieza periodica y final de obras	Unidad Medida Global	1	1.597.974	1.597.974
32	40101701-002	Provision e instalacion de equipo de aire acondicionado de 18000 BTU tipo split	Unidad	1	3.317.558	3.317.558
33	40101701-002	Provision e instalacion de equipo de aire acondicionado de 9000 BTU tipo split	Unidad	1	1.917.016	1.917.016
34	72131601-001	Alimentacion electrica desde punto de destribucion existente	Metro lineal	50	75.667	3.783.350
35	72131601-001	Bocas para lamparas	Unidad	18	102.852	1.851.336
36	72131601-001	Llave interruptor bi-polar para AA 250V-1000V y equipos	Unidad	4	178.136	712.544
37	72131601-001	Llave 3 puntos Pico llave simple 10A-250V-1000VmasSL Placa marfil	Unidad	4	126.915	507.660
38	72131601-001	Llave 2 puntos Pico llave simple 10A-250V-1000VmasSL Placa marfil	Unidad	2	86.599	173.198
39	72131601-001	Toma corriente SL-pico toma 2x10-15 A industrial	Unidad	4	102.500	410.000
40	72131601-001	Toma industrial de pared 2x32masT macho	Unidad	3	197.000	591.000
41	72131601-001	Toma industrial de pared 2x32masT hembra	Unidad	3	184.500	553.500
42	72131601-001	Circuito independiente para aire acondicionado y equipos	Unidad	4	324.000	1.296.000
43	72131601-001	Tablero metalico con barras de Cu	Unidad	1	1.317.000	1.317.000
44	72131601-001	Disyuntor diferencial 3x45A	Unidad	1	662.694	662.694
45	72131601-001	Equipo fluorescente 2x40 de adosar acanaladito para interior	Unidad	6	124.500	747.000
46	72131601-001	Farol colgante con campana acrilica lamapra bajo consumo de 200w para interior	Unidad	2	363.505	727.010
47	72131601-001	Aplique con lampara bajo consumo de 105W tipo tortuga para exterior	Unidad	6	124.024	744.144
48	72131601-001	Equip HQIT 400W-105W Reflecpar	Unidad	2	173.997	347.994
49	72131601-001	Registros electricos 30x30cm	Unidad	3	260.314	780.942
50	72131601-001	Jabalina para TS y equipos	Unidad	3	240.844	722.532
51	72131601-011	Canos de PVC 100mm enterrados para conexion a desagues existentes	Metro lineal	24	59.700	1.432.800
52	72131601-011	Canos de PVC 20mm embutidos en mamposterias desague de aires acondicionados	Metro lineal	24	41.200	988.800
53	72131601-011	Registro pluvial con tapa loseta de hormigon 45x45cm	Unidad	2	317.450	634.900
54	46191501-001	Provision y colocacion de detectores de humo	Unidad	1	224.500	224.500
55	55121727-001	Provision y conexion de letrero luminoso de salida	Unidad	1	417.700	417.700
56	72131601-001	Provision colocacion y conexion de fluorescente para emergencia de 1 x 18 W	Unidad	2	399.450	798.900
57	46191601-001	Extintor de incendio Tipo ABC de 6 Kg con Balizas Indicadoras	Unidad	2	374.850	749.700
58	46191601-001	Extintor de incendio con arena con Balizas Indicadoras	Unidad	3	74.560	223.680
					Precio Total	**185.471.791**

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Ing. Cristobal Luis Martinez, Jefe
Dpto. de Obras e Infraestructura
Dirección Nacional de Aduanas

EDGAR VILLALBA
COORD. COCM

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas